

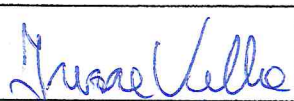


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 11 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB ADULTO MUJER SANTA MARÍA GONNETT informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de MARZO del año 2025.
- Horario : inicio 15<sup>30</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : MANUEL RODRIGUEZ 1728.  
Chiguayante.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB ADULTO MUJER SANTA MARÍA GONNETT.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	IRENE VILLA BASTIDAS	6.919.184-3	
2	ROSALBA GARIBO ARANEDA	7.904.044-4	
3	MARIANELO ROSA PIZO	9.440.209-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)